



R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

TELEGRAFO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA

"TUVAL S. A."

Y DE LA RECTIFICACION DE LA MISMA.

1. — CELEBRACION, APROBACION E INSCRIP-
CION. — La escritura pública de aumento de capital y
reforma de estatutos de la Compañía "TUVAL S.A.",
se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 7 de Febrero de
1984, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil,
abogado Piero G. Aycart Vincenzini, la misma que ha
sido rectificada mediante escritura pública otorgada an-
te el Notario Vigésimo Noveno, Encargado de la Nota-
ría Trigésima del Cantón Guayaquil, abogado Francis-
co Javier Coronel Flores, el 29 de Marzo de 1984; y 17
de Mayo de 1984, otorgada ante el Notario titular Tri-
gésimo Abogado Piero G. Aycart Vincenzini; han sido
aprobadas por el señor Intendente de Compañías de
Guayaquil, Doctor Luis Cabezas Parrales, mediante Re-
solución N° IG-CA-84-900 el 8 de Junio de 1984,
e inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Guaya-
quil con los Nos. 5.000, 5.001 y 5.002 el 5 de Julio de
1984.

2. — OTORGANTE. — Comparece al otorgamiento
de la escritura antes mencionada el señor Luigi Sensi
Contugi, casado, italiano, domiciliado en esta ciudad y
en su calidad de Gerente General de la indicada Com-
pañía.

3. — AUMENTO DE CAPITAL. — El capital social
de la compañía se aumenta en la suma de S/. ..
6'540.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de
S/. 10'040.000,00.

4. — INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAP-
ITAL. — El aumento de capital se encuentra suscrito in-
tegramente y pagado por Compensación de Créditos.
Del capital S/. 6'540.000,00 corresponden a inversión
nacional de extranjeros residentes S/. 6'540.000,00 pa-
gados con cargo a compensación de créditos.

5. — NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTO-
RES. — El accionista que suscribe el aumento de capi-
tal es el señor Gianfranco Sensi Contugi Inghirami.

6. — AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE IN-
DUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION. — El accio-
nista Gianfranco Sensi Contugi Inghirami, de nacionali-
dad italiana, ha sido autorizado por el Ministerio de In-
dustrias, Comercio e Integración mediante Resolución N°
009 de 6 de Enero de 1984, para invertir en el aumento
de capital de "TUVAL S.A." como inversionista nacio-
nal.

7. — CALIFICACION DE LA EMPRESA. — De a-
cuerdo con el Régimen Común de Tratamiento a los
Capitales Extranjeros "TUVAL S.A." está calificada por
el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración como
empresa nacional.

8. — REFORMA DE ESTATUTOS. — Como conse-
cuencia del aumento de capital se reforma el Artículo
Sexto del Estatuto Social, el mismo que en su parte me-
dular dirá: El capital social de la Compañía es de DIEZ
MILLONES CUARENTA MIL SUCRES, dividido en diez
mil cuarenta acciones ordinarias, nominativas de un mil
sucres cada una.

— Guayaquil, Julio 17 de 1984.

AR. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS

1556